



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: Unidades Ejecutoras de dependencia múltiple UNC-CONICET

VISTO

Que el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS – CONICET- y las Universidades firmaron convenios para la creación de Unidades Ejecutoras (UEs) de dependencia múltiple Universidad-CONICET para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la transferencia al medio social y productivo y la formación de recursos humanos necesarios para dichos fines, y;

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de sostener dichas UEs la Secretaría de Políticas Universitarias por Res-2019-142-APN-SECPU#MECCYT ha asignado a las Universidades la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$150.400.000,00).

Que en la misma resolución se asignan y transfieren PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$14.720.000,00) a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para financiar gastos de funcionamiento asociados a las UEs de dependencia múltiple UNC-CONICET.

Que la Universidad deberá presentar al Área de Centralización de Cuentas de la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos, en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 763 de fecha 12 de octubre de 2018.

Que corresponde por lo tanto a esta Universidad proceder a la distribución de los fondos recibidos entre las mencionadas UEs.

Que con los mismos objetivos la UNC creó por única vez por RHCS-2019-37-E-UNC-REC del 26 de febrero de 2019 el fondo de emergencia para atender los gastos de funcionamiento de las UEs de dependencia múltiple con esta Universidad.

Que en esa oportunidad la UNC asignó a cada UE una suma igual a la asignada por CONICET a cada una de ellas para el año 2019, y designó a la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación -UVT de la SeCyT-UNC (Oficina de Innovación Tecnológica en el Parque Científico Tecnológico) para administrar dichos fondos.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Distribuir la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (\$14.720.000,00), provenientes de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, entre las UEs de dependencia múltiple UNC-CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Aplicar el criterio de distribución descripto en la RHCS-2019-37-E-UNC-REC, y asignar a cada UE el monto resultante indicado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los fondos sean administrados por la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación -UVT de la SeCyT-UNC según la guía de ejecución que figura en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Elevar al señor Rector para la convalidación de lo actuado.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.